CONTRATO Nº 03/2013
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2.013
"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA"

Entre la Novena región Sanitaria Paraguarí, DEPENDIENTE DE EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliada en las calles Gral., Caballero c/ Capitán Brizuela, representado para este acto por el DR. PEDRO LEONARDO CORRALES ARIAS, Director Regional, con Cedula de Identidad N° 722375 facultado a suscribir el presente contrato Según Resolución DGRH Nº 494/2012 de fecha 07 de agosto del 2012, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma GL VENTAS Y SERVICIOS DE GUSTAVO ADOLFO LEIVA, domiciliada en las calles Yvyra Pyta Nº 233 de la ciudad de Asunción República del Paraguay, representada para este acto por el Señor Gustavo Adolfo leiva, con Cédula de Identidad N° 1.861.152.- en carácter de propietario denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA" , el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales que forman parte integral del contrato son los siguientes:
1) La carta invitación en la cual se establecen las condiciones del llamado.
2) La carta de oferta presentada por en Vendedor.
3) La Notificación de Adjudicación de Fecha 20/03/2013
4) El Cuadro de Precios Adjudicados
Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).
3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el objeto del gasto 340, Bienes de Consumo Oficina e Insumos, incluidos en el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio 2013, hasta la suma de Gs. 71.999.000.- (Guaraníes. Setenta y un millones novecientos noventa y nueve mil).

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº 251846

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)
El presente contrato es el resultado del procedimiento de LA CONTRATACION DIRECTA Nº 02/2013, ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA convocado por la SUB UOC Nº 9, La adjudicación fue realizada por Resolución D.G.N.R. Nº 01 de fecha 18/03/2013

5. VIGENCIA DEL CONTRATO
5.1. El plazo de vigencia de este Contrato será desde la suscripción del mismo hasta el 31 de diciembre de 2013.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES (Art. 37 c de la Ley N° 2051)
El monto total adjudicado según Resolución Nº 01/2013 es de Gs. 14.186.100.- (Guaraníes Catorce millones ciento ochenta y seis mil cien)

Item	Códigos del Catálogo	Descripción	Marca del producto	Procedencia	Presentacion	Relacion de medida	U.M.	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
4	47131802-002	CERA LIQUIDA X LITRO	RESPLANDOR	NAC	BIDON	1	LITRO	500	4.100	2.050.000
9	47131502-006	TRAPO DE PISO DE ALGODÓN 100% 60 X 50 CM CON HILOS GRUESOS	ARDELI	NAC	UNIDAD	1	UNIDAD	1.850	3.000	5.550.000
12	47131803-002	VIRULANA PAQ X 10 UNIDADES	ARDELI	NAC	PAQ	1	UNIDAD	500	1.850	925.000
13	47131503-001	ALAMBRILLO	ARDELI	NAC	PAQ	1	UNIDAD	400	750	300.000
14	47131803-002	DESINFECTANTE CREOLINA	ARDELI	NAC	UNIDAD	1	UNIDAD	100	11.000	1.100.000
16	47121702-002	BASURERO TIPO REGILLA	PLASMONT	BR	UNIDAD	1	UNIDAD	100	3.545	354.500
17	47131611-001	PALITA DE METAL CON MANGO DE METAL	ARDELI	NAC	UNIDAD	1	UNIDAD	30	5.995	179.850
18	47131605-002	CEPILLO PARA INODORO	ARDELI	NAC	UNIDAD	1	UNIDAD	100	3.150	315.000
20	47131830-001	LUSTRA MUEBLES FCO X 530 ML	ARDELI	NAC	UNIDAD	1	UNIDAD	75	10.500	787.500
21	47121804-009	PALANGANA DE PLASTICO X 20 LITROS	INPLAS	BR	UNIDAD	1	UNIDAD	75	9.810	735.750
22	47121804-002	BALDE PLASTICO X 15 LITROS	INPLAS	BR	UNIDAD	1	UNIDAD	75	6.600	495.000
24	47121701-010	BOLSA DE BASURA DE 200 LITROS	BOLSAS	NAC	PAQ	10	UNIDAD	150	4.290	643.500
25	47121701-006	BOLSA DE BASURA DE 100 LITROS	BOLSAS	NAC	PAQ	10	UNIDAD	500	1.500	750.000
									Total Adjudicado:	14.186.100

El Banco y Número de cuenta, del Contratista/Proveedor en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es 34083318108 BANCO CONTINENTAL CAECA

GL Ventas & Servicios de Gustavo A. Leiva

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – IX Región Sanitaria – S.U.O.C. Nº 9 – Administración

Dr. Pedro Corrales
Director
9ª Región Sanitaria

REAJUSTE DE PRECIOS:
Los precios ofertados y adjudicados, estarán sujetos a reajuste de precios, siempre y cuando exista una variación sustancial de precios en la economía nacional y ésta se vea reflejada en el Índice de Precios de Consumo (IPC) publicado por el Banco Central del Paraguay, en un valor igual o mayor al quince por ciento (15%) sobre la inflación oficial.

Fórmula a Aplicar: $P = Po \times \frac{C}{Co}$;

Donde:

P = Precio reajustado de la Oferta.
Po = Precio Original de la Oferta.
C = Tipo de Cambio del Mercado Libre Fluctuante del dólar emitido por el Banco Central del Paraguay correspondiente al día anterior de la emisión de la factura.
Co= Tipo de Cambio del Mercado Libre Fluctuante del dólar emitido por el Banco Central del Paraguay correspondiente a la fecha de Apertura de sobre-ofertas.
No se reconocerán reajustes de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al cronograma de entregas aprobado.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).
7.1 Duración del Contrato: El plazo de vigencia de este Contrato será desde la suscripción del mismo hasta el 31 de diciembre de 2013.
7.2 El Lugar de la entrega: La entrega se realizará en el Departamento de Suministros y Compras de la Novena Region Sanitaria Paraguari, de lunes a viernes en el horario de 07:00 a 12:30 hs.
7.3 Plan de Entrega: El ítem adjudicado deberá ser entregado dentro de los 10 (Diez) días hábiles contados a partir de la recepción de la Orden de compra por parte del proveedor adjudicado.
La Orden de compra será emitida deacuerdo a las necesidades de la Institución.

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).
La ejecución de los trabajos se realizará de acuerdo al punto 7.3 Plan de Entrega.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).
NO CORRESPONDE.-

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).
NO CORRESPONDE.

11. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051)
La falta de entrega del bien dentro del plazo previsto obligará a la Institución a la aplicación de multas de acuerdo al siguiente detalle: Uno por ciento (1%) del suministro en demora por cada semana de atraso o fracción mayor de tres días.-

12. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES (Art. 37 j, Ley N° 2051).

Item	Códigos del Catálogo	Descripción	Marca del producto	Procedencia	Presentacion	Relacion de medida	U.M.	Cantidad
4	47131802-002	CERA LIQUIDA X LITRO	RESPLAND OR	NAC	BIDON	1	LITRO	500
9	47131502-006	TRAPO DE PISO DE ALGODÓN 100% 60 X 50 CM CON HILOS GRUESOS	ARDELI	NAC	UNIDAD	1	UNIDAD	1.850
12	47131803-002	VIRULANA PAQ X 10 UNIDADES	ARDELI	NAC	PAQ	1	UNIDAD	500
13	47131603-001	ALAMBRILLO	ARDELI	NAC	PAQ	1	UNIDAD	400
14	47131803-002	DESINFECTANTE CREOLINA	ARDELI	NAC	UNIDAD	1	UNIDAD	100
16	47121702-002	BASURERO TIPO REGILLA	PLASMONT	BR	UNIDAD	1	UNIDAD	100
17	47131611-001	PALITA DE METAL CON MANGO DE METAL	ARDELI	NAC	UNIDAD	1	UNIDAD	30
18	47131605-002	CEPILLO PARA INODORO	ARDELI	NAC	UNIDAD	1	UNIDAD	100
20	47131830-001	LUSTRA MUEBLES FCO X 530 ML	ARDELI	NAC	UNIDAD	1	UNIDAD	75
21	47121804-009	PALANGANA DE PLASTICO X 20 LITROS	INPLAS	BR	UNIDAD	1	UNIDAD	75
22	47121804-002	BALDE PLASTICO X 15 LITROS	INPLAS	BR	UNIDAD	1	UNIDAD	75
24	47121701-010	BOLSA DE BASURA DE 200 LITROS	BOLSAS	NAC	PAQ	10	UNIDAD	150
25	47121701-006	BOLSA DE BASURA DE 100 LITROS	BOLSAS	NAC	PAQ	10	UNIDAD	500

GL Ventas & Servicios

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · IX REGION SANITARIA · S.U.O.C. Nº 9 ADMINISTRACION · Paraguari - Paraguay

Dr. Pedro Corrales
Director
9ª Region Sanitaria

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos regulados por esta ley se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.-

Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay". En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Paraguarí, República del Paraguay, a los 22 días del mes de marzo de 2013.

Sr. Gustavo Adolfo Leiva
Contratista

GL Ventas & Servicios
de Gustavo A. Leiva
Propietario

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
IX REGION SANITARIA
S.U.D.C. Nº 6
ADMINISTRACION
Paraguari Paraguay

Dr. Pedro Leonardo Corrales Morales
Contratante
Director
9ª Region Sanitaria